



Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información
Pública y Protección
de Datos Personales

**Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales.
Consejo Nacional del Sistema Nacional de
Transparencia**

INAI/OCP/FJALL/491-Bis/17

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.

Asunto: Turno de decálogo de compromisos
partidos 100% transparentes.

Marlene Alonso Meneses
Coordinadora de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
Presente.

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 31, fracción XIV, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como los artículos 11, fracciones VII y VIII, 26 fracción XV y demás concordantes y aplicables de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 15 de diciembre de 2017, dentro del desahogo de Asuntos Generales, aprobó el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-10, a través del cual se aprueba el turnado del documento intitulado "Firma de Compromisos Partidos Políticos 100% Transparentes" firmado por el INAI y partidos políticos, a la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT para su análisis y futura adopción por las entidades federativas.

En razón de lo anterior, se remite a usted el documento antes citado, así como el turno correspondiente, con la finalidad de que éste sea analizado por la Comisión que dignamente encabeza para estar en posibilidad de presentar una posible adaptación del mismo en las entidades federativas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE



FST/COM/AYEDT